Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2021 13:45:23 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 22 de Septiembre del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001009-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20210000183, relativo a la encargatura de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 007124-2021-R/UNMSM de fecha 13 de julio de 2021, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000284-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 22 de marzo de 2021, que aprobó encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la DRA. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, con código N.° 0A1884, a partir del 18 de marzo de 2021;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001004-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2021, se autorizó a la Dra. MÓNICA SOLÓRZANO GONZALES, directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional, del 20 al 24 de setiembre de 2021;

Que mediante Oficio N.° 000057-2021-EPCR-FLCH/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2021, la Dra. Mónica Solórzano Gonzales, directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el propósito de mantener el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela Profesional, propone que se le encargue al DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° ENCARGAR la Escuela Profesional de Conservación y Restauración de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al Dr. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES, con código N.° 0A2418, director de la Escuela Profesional de Arte y de Danza de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 20 al 24 de setiembre de 2021.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO ACADÉMICO (E)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

UNMSM mder

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.09.2021 21:01:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PNTFEYP**